

Sistematización de seminario web

Marzo, 2016

El enfoque de género y la seguridad alimentaria y nutricional en un contexto de riesgos y cambio climático



Objetivos del evento

Presentar las principales consideraciones que deben ser tomadas en cuenta al aplicar el enfoque de género en proyectos de desarrollo, los conceptos básicos de ese enfoque y los principales elementos metodológicos y buenas prácticas para integrarlo de manera consistente en esos proyectos.

Antecedentes

La aplicación del enfoque de género debe iniciarse con una descripción y un análisis de la realidad y el contexto. Es mucho más que incluir la palabra “género” en los documentos de una organización o institución. Se necesita un posicionamiento institucional sobre el tema y personal designado para abordarlo.

Para hacer frente a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y al cambio climático, se requiere igualdad de acceso a los recursos y a la toma de decisiones,

aspectos en que existen las mayores brechas en América Latina. Por ejemplo, en esta región las mujeres poseen menos del 30 % de los títulos de la tierra, se les ha otorgado únicamente el 10 % de los créditos en agricultura, su participación en los sectores productivos es escasa y solo se les brinda el 5 % de la asistencia técnica¹.

La perspectiva de género ha sido ampliamente considerada e incluida en acuerdos y otros instrumentos de ámbito global. Por ejemplo, una de las metas del [Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030](#) es “velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública”².

Por otra parte, el [Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030](#) reconoce que la participación de las mujeres es fundamental para gestionar eficazmente el riesgo de desastres, así como para diseñar, dotar de recursos y

1. Estadísticas generadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), disponibles en <http://www.fao.org/americas/recursos/politicas-mujeres-rurales/es/>.

2. Objetivo de desarrollo sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>



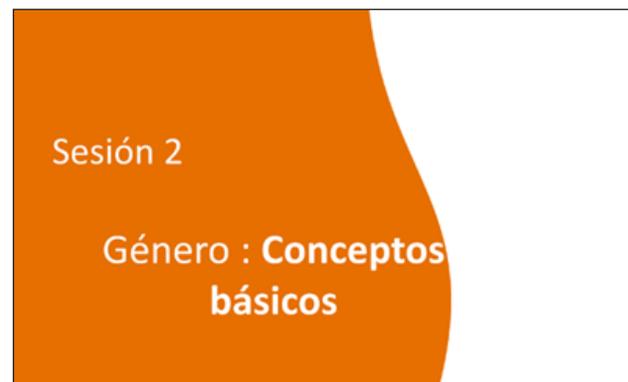
poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género.

El [Acuerdo de París](#), en tanto, advierte que, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, las partes deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

Tomar en cuenta el enfoque de género implica asignar recursos para acciones puntuales que busquen la igualdad, así como diseñar e implementar políticas, programas y proyectos de cambio climático, gestión del riesgo o seguridad alimentaria que procuren situaciones de mayor equidad. Si ello no es considerado, se puede generar un efecto inverso y contribuir al aumento de la inequidad. El enfoque de género contribuye a construir una mayor capacidad de resiliencia (frente al cambio climático) y de autonomía (económica, en el acceso y control de recursos, en la toma de decisiones) para las mujeres y otros grupos sociales excluidos en razón de su condición socioeconómica, etaria o étnica.

Mensajes claves de las presentaciones

Presentación de conceptos básicos (María Acosta³)



Principales conceptos presentados

Diferencia entre género y sexo: Género corresponde a una categoría de análisis y alude a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres construyen su identidad, interactúan entre sí

3. Oficial Técnico en Género y Pueblos Indígenas de la Oficina de la FAO para Mesoamérica.



y organizan su participación en la sociedad. El sexo solamente se refiere a lo biológico, al nacer mujer o nacer hombre.

Igualdad de género: Se refiere al hecho de que todos los seres humanos nacen iguales en cuanto a dignidad y derechos. Prevista en el marco legal de las Naciones Unidas, la igualdad implica la realización de todos los derechos humanos.

Equidad de género: Es un principio de justicia, mediante el cual se reconoce que existen diferencias. Por ejemplo, no todas las personas parten del mismo lugar para acceder a recursos, a la educación o a la participación política. En ocasiones, por lo tanto, los Estados implementan acciones para compensar esas diferencias (medidas afirmativas temporales).

Brechas de género: Son medidas estadísticas que muestran las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a un mismo indicador, como por ejemplo la diferencia en los ingresos o en el acceso a los sistemas de seguridad social, a la tierra, al crédito o a la tecnología.

Discriminación de género: Las brechas de género suelen surgir de las diferentes formas de discriminación, las que tanto hombres como mujeres pueden experimentar en diferentes momentos de su vida. En el caso de las mujeres, la discriminación también se relaciona con su ciclo biológico y con los desafíos que deben enfrentar a lo largo de su vida. Por eso es importante identificar también las edades y los momentos del ciclo biológico.

División sexual del trabajo: Históricamente esta división ha supuesto el reparto de tareas de acuerdo con el sexo, la asignación de un valor desigual para dichas tareas y distintas implicaciones para el desarrollo de las mujeres y de los hombres.

Poder y toma de decisión: En su definición básica, el poder es la capacidad de decidir, de ejercer liderazgo y de controlar condiciones de existencia. En los ámbitos de decisión, el poder tradicionalmente lo han ejercido los hombres, como resultado de los sistemas patriarcales, en los que los espacios públicos han sido de uso masculino.

Análisis de género: Consiste en analizar las implicaciones que una intervención (un proyecto, por ejemplo) tendrá tanto para los hombres como para las mujeres, según los roles de género. Es imprescindible aplicar el enfoque de género desde la fase de formulación de un proyecto, programa o política.

Consideraciones adicionales sobre el análisis de género

El análisis de género permite identificar las brechas de género y las relaciones de poder existentes en los espacios donde se va a realizar alguna intervención, así como monitorear las acciones con indicadores de seguimiento sensibles a género, por medio de lo cual se puede rendir cuentas y visibilizar el impacto de la intervención.

Al realizar un análisis de género, se precisan las diferencias existentes en la sociedad de acuerdo con los roles y las dinámicas de poder, se recolectan datos de género sensitivos y desagregados por sexo que permiten interpretar la información, se identifican las desigualdades y sus causas, se determina si estas podrían constituirse en impedimentos para el logro de los resultados de los proyectos y se definen las medidas para superarlos.

El análisis de género puede abordarse en dos dimensiones:

1. Análisis de capacidades institucionales para la gestión de la reducción del riesgo con enfoque de género, dirigido a gestionar de forma eficiente los procesos de transversalización de género, a desarrollar una cultura organizacional igualitaria, a implementar políticas públicas de igualdad efectivas, a establecer alianzas que promuevan agendas de igualdad de género y a garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.
2. Análisis de las relaciones de género en los contextos de intervención de las instituciones en aspectos como el derecho a la tierra, la gestión y la gobernanza, los medios de vida sostenibles y la adaptación al cambio climático, entre otros.

Buenas prácticas en América Latina

(Yolanda Villar⁴)



No existe una buena práctica perfecta en la aplicación del enfoque de género, sino iniciativas y experiencias que lo han tomado en cuenta y de las que se puede aprender.

Parte del éxito de esas iniciativas y experiencias es haber creado un espacio en la institucionalidad para abordar el tema y, de esa manera, contar con una base para aplicar el enfoque de género. Una lección aprendida en la región centroamericana es que se cuenta con un marco de instrumentos (políticas, estrategias y planes) regionales, pero la principal limitación es la dificultad para implementar esos instrumentos en los países y territorios.

En América Latina existen procesos de organización de mujeres en territorios, que constituyen una base desde la cual se puede partir para lograr mayores impactos. Dos ejemplos son los siguientes:

Honduras: Conservando la riqueza natural y promoviendo el ecoturismo en tres comunidades misquitas en Puerto Lempira

Esta experiencia está relacionada con un proyecto implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el financiamiento del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Se inició

con la participación de organizaciones de mujeres en la implementación de proyectos productivos, lo que fomentó su liderazgo en las actividades productivas.

El éxito no solo radicó en que las mujeres lograron mejorar sus ingresos y calidad de vida, sino también en que las organizaciones empezaron a trabajar en una agenda política de naturaleza estratégica y en que la participación de las mujeres en un proceso productivo les permitió posicionarse como sujetas sociales de derecho. Esto debe ir de la mano de la generación de condiciones de corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Para lograrlas, se requiere sensibilizar a los primeros sobre equidad de género, mediante talleres mixtos o exclusivos para ellos.

Chile: Sistema Nacional de Pagos por Servicios Ambientales, el Fondo Forestal Ambiental (FFA), Programa REDD+

Esta iniciativa buscaba establecer un fondo forestal ambiental implementado mediante la firma de contratos entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y los pequeños y medianos propietarios.



4. Especialista Técnica en Género y Desarrollo Sostenible – Área Práctica de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Centro Regional para América Latina.

Al considerarse quién tendría el derecho de firmar esos contratos, la CONAF pensó inicialmente que deberían ser las personas que tuvieran títulos de propiedad, pero resultó que los hombres tenían los títulos. Por lo tanto, surgió la idea de que, en lugar de firmar contratos, para lo cual por ley se requiere un título de propiedad, se suscribieran convenios. Esto permitió que tanto los hombres como las mujeres pudieran acceder a recursos financieros del FFA.

Mensajes claves de la discusión

- Es fundamental incorporar el enfoque de género al abordar la SAN, el cambio climático y la gestión de riesgos, ya que permite entender de forma diferenciada las necesidades y los intereses de mujeres y hombres, lo que a su vez posibilita proponer soluciones realistas para reducir las brechas de desarrollo y avanzar hacia la igualdad y la equidad de género.
- Los instrumentos internacionales como la Agenda 2030, el Marco de Sendai, el Acuerdo de París y otros explicitan que es una obligación utilizar-

los como referencia para trabajar con enfoque de género y lograr avances en materia de desarrollo sostenible.

- Se debe aplicar el enfoque de género en el desarrollo de las acciones con las que se procura transformar las relaciones de género y lograr, de esa manera, mayor justicia en todos los grupos humanos.
- Es fundamental estudiar aspectos como los roles de género, los estereotipos, las identidades de género, la división sexual del trabajo, el uso del tiempo, la masculinidad, el acceso a los recursos de desarrollo y las brechas de género que surgen cuando se analiza un contexto. Se debe tener claridad sobre el alcance de dichos aspectos al analizar las vulnerabilidades, las capacidades, la resiliencia, la adaptación al cambio climático, sus impactos en la productividad y la economía y sus riesgos a la vida y la salud de las familias, y particularmente a la SAN de las personas.
- Por último, en América Latina y demás regiones del mundo existen excelentes herramientas, buenas prácticas y recursos de apoyo en el tema de género, las que conviene incorporar al trabajar en organización territorial para el desarrollo rural.



Para acceder a la grabación y demás materiales del evento, haga clic en el ícono o escanee el código.

Sistematización elaborada por Ligia Córdoba¹, Nadia Blanco¹ y Daniela Medina², con la colaboración y revisión de María Acosta³ y Yolanda Villar⁴.

1 Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC)
2 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
3 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
4 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

*Dirección de Cooperación Técnica
Proyecto insignia Resiliencia y gestión
integral de riesgos en la agricultura*

Apartado Postal 55-2200 San José,
Vázquez de Coronado, San Isidro
11101-Costa Rica

Teléfono: (+506) 2216 0341

Fax: (+506) 2216 0233 /

Correo: david.williams@iica.int

Página Web: www.iica.int

infoagro.net/programas/Ambiente